



UNIÓN

22 de febrero de 2018

HOJA INFORMATIVA DE LA SECCIÓN SINDICAL ESTATAL DE UGT EN CRTVE

Las mujeres también cobran menos en RTVE

EN RTVE LAS MUJERES TRABAJADORAS COBRAN UN 6,7% MENOS DE MEDIA QUE LOS HOMBRES, Y EN LO QUE SE REFIERE A COMPLEMENTOS VARIABLES UN 20,7% MENOS, UNA BRECHA DE GÉNERO A TENER MUY EN CUENTA EN ESTE 22 DE FEBRERO, DÍA POR LA IGUALDAD SALARIAL.



Son datos que se acaban de actualizar este mes de febrero en la Comisión de Igualdad de RTVE a partir del seguimiento del plan de igualdad que marca el compromiso por ley de la Corporación RTVE para trabajar en la erradicación de la desigualdad en la empresa entre hombres y mujeres, algo que por el momento está lejos de cumplirse.

Las mayores diferencias se sitúan en la asignación de complementos variables. En conjunto las trabajadoras cobran un 20,7% menos en complementos y de manera específica las mujeres del grupo I.I. -realización, producción, información- cobran un 24,2% menos en complementos.

También en el plus de programas hay discriminación: las mujeres cobran de media un 10,5% menos que los hombres. Si se analiza por funciones las mayores

diferencias están en coordinación directiva donde las mujeres cobran un 30,3% menos de media, en dirección un 41% menos que los hombres y en subdirección un 26,6% menos.

PREOCUPANTE EN UN CONTEXTO DE EMPLEO PÚBLICO

Desde UGT RTVE consideramos inaceptable la brecha del 20% en los conceptos retributivos de libre designación. Exigimos que se investigue con profundidad estas diferencias en el comportamiento laboral que podrían constituir discriminación entre hombres y mujeres, produciendo una brecha salarial por razón de género que **en un contexto de empleo público como el nuestro no debería existir**. Un dato especialmente significativo es que sea precisamente en el grupo I.I formado por más mujeres que hombres (1.414 mujeres y 1.300 hombres) donde las mujeres cobren el 24,2% menos de media en complementos.

Tampoco es admisible en este contexto de empleo público, donde la política salarial está mayoritariamente normada con reglamentación estatutaria y salarios reglados, que tengamos una brecha del 6,7% cuando debería ser del 0%. El que la media general esté en una brecha superior al 20%, a causa de la mala praxis en la empresa privada, no puede hacernos bajar la guardia de lo inaceptable que resulta “naturalizar” la discriminación.

También es prioritario trabajar para incorporar a las mujeres en puestos de dirección. Es inaceptable que la representación de las mujeres en la actualidad sea de un 27,4% en TVE y de un 5,9% en RNE –donde a pesar de que la plantilla se compone de un 39,3% de mujeres hay 0 directoras– o de un 18,8% en los Centros Territoriales.

Hay mucho por hacer, pero el primer paso está en reconocer la situación de desigualdad en la que se encuentran las mujeres también en la Corporación RTVE. Es de justicia que a igual trabajo se reciba igual salario. También tener las mismas oportunidades de promoción y de acceso a los puestos de dirección.

La huelga del 8 de marzo es un gesto imprescindible para expresar nuestra repulsa ante esta situación. Desde UGT RTVE te invitamos a respaldar los paros parciales de dos horas (de 11.30 a 13.30 y de 16.00 a 18.00 según turno) convocados en la empresa.